


PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 1 de 20	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha	08	03	2018

Dependencia: CT-CTR-14031

Fecha elaboración: 27 de septiembre de 2023

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, orientada a proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos clase I, clase III e infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicio ha venido desarrollando la mejora continua en sus instalaciones para la optimización de la prestación del servicio por parte de sus funcionarios.

Actualmente la Regional Antioquia - Chocó cuenta dentro de sus instalaciones y para su funcionamiento con equipos tales como Higrómetros, termómetros, básculas, Grameras y entre otros equipos que tiene como funciones medir la temperatura, humedad y demás características o condiciones de algunos sitios y/o objetos. Por tal razón estos equipos deben de estar en perfectas condiciones para que los resultados de medición sean creíbles.



Por los motivos anteriores, y en cumplimiento del numeral 7.1.5 de la Norma Técnica de Calidad ISO 9001:2015, que hace referencia al control de los equipos de seguimiento y medición, se hace necesario, realizar Servicio de mantenimiento, ajuste y calibración de equipos de seguimiento y medición de la Regional Antioquia-Chocó de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares”.

Para tal fin, la entidad determina que la forma conveniente y pertinente para satisfacer esta necesidad es iniciando un proceso contractual, para seleccionar en condiciones de igualdad, objetividad y de conformidad a los principios y normas de la contratación estatal, un oferente que cuente con la capacidad para garantizar la prestación de este servicio con calidad y bajo los términos establecidos en este estudio.

Que mediante memorando número 2023140320228013 ALRAC-GA-442 del 22 de septiembre de 2023, la Coordinación del Grupo Administrativo solicitó autorización a la Dirección Regional Antioquia Chocó de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a fin de adelantar proceso de selección para la Prestación de servicio de mantenimiento, ajuste y calibración a los equipos de seguimiento y medición de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia – Chocó.

Que mediante nota interna 1215 del 22 de septiembre de 2023, el Director de la Regional Antioquia Chocó autoriza dar inicio a la contratación.

Que en consideración a lo anterior, la Regional Antioquia Chocó para dar cumplimiento cabal a su misión institucional dará inicio a un proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía, conforme a la autorización dada y de conformidad con la normatividad vigente especialmente lo consagrado en la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, previo las siguientes consideraciones:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21			
				Versión No 00		Página 2 de 20	
				Fecha.	08	03	2018
							

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN A LOS EQUIPOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA – CHOCÓ.”

2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El (bien, Servicio u Obra) está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación, el cual debe corresponder con el registrado en el PAA:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
F	81	10	17	06	Mantenimiento de Equipos de Laboratorio
F	81	14	15	04	Reparación o Calibración de Pruebas de equipo.

2.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:



Garantía Técnica: Certificación expedida por el oferente donde manifiesta que otorga una garantía técnica para amparar los elementos sujetos a mantenimiento contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales. Esta garantía deberá ofrecerlasin costo adicional alguno por un plazo mínimo de doce (12) meses a partir del recibo a satisfacción.

Laboratorio Certificado. El oferente deberá presentar la acreditación expedida por el organismo nacional de acreditación de Colombia (ONAC) en la cual **el oferente** se encuentra acreditado en todas las variables por dicho organismo como laboratorio de calibración donde se estipule el cumplimiento de los rangos sobre las variables de: Masa, Humedad Relativa y Temperatura.

Patrones certificados: El oferente debe presentar certificaciones de los patrones de referencia einstrumentos a utilizar en la calibración de los equipos.

El oferente, deberá presentar Certificación actualizada, expedida por la ARL a la cual se encuentre afiliada la empresa.

Certificado de cumplimiento del SG-SST expedido por la ARL de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación de la Resolución 0312/2019, donde la valoración sea MODERADAMENTE ACEPTABLE o ACEPTABLE. Dicha certificación acreditando el

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 3 de 20	
						Versión No 00	08	03	2018
		Fecha	08	03	2018				
					 <small>Ministerio de la Defensa</small>				

cumplimiento en el sistema de gestión de la vigencia 2022.

Certificado curso SG SST de la persona encargada de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el cual se debe garantizar como mínimo un curso de las 50 horas de capacitación virtual en S.S.T el cual debe estar vigente (vigencia de 3 años), habiéndose culminado a la vigencia, debe actualizarlo conforme a los lineamientos de la Circular No. 063 del 2020 del Ministerio de Trabajo, es decir, 20 horas de curso.

Proveedor entregará los certificados de calibración en original y copia, indicando claramente el equipo calibrado y la Unidad a la cual pertenece.

Cumplir con el servicio en el momento requerido de acuerdo al plan de ejecución del contrato, previo acuerdo con el supervisor del contrato.

Realizar la entrega oportuna de los Certificados de Calibración en los siguientes 10 días luego de finalizada la calibración de los equipos.

El proveedor deberá tener en cuenta los costos operativos para los desplazamientos a los diferentes municipios y ciudades donde se encuentran los equipos de seguimiento y medición de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia – Chocó.



Ítem	Equipos	Total equipos
1.	Termómetro Patrón	1
2.	Termómetro de Radiación	14
3.	Bascula 300 kg	20
4.	Gramera 30 g	20
5.	Termohigrómetros	8

2.4. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto del presente proceso será la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/TE (\$30.000.000).

NOTA1: la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma GLOBAL y por el presupuesto total.

2.5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presupuesto oficial del presente proceso se encuentra amparado presupuestalmente con el Certificados de Disponibilidad Presupuestal No, **7123 del 27 de abril de 2023** por valor de TREINTA MILLONES PESOS M/TE (\$30.00.000), con el siguientes rubro:

Dependencia	Posición catálogo de gasto	Fuente	Recurso	Situac.	Valor
-------------	----------------------------	--------	---------	---------	-------

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN								
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestros Ejércitos</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				Código: CT-FO-21		 <small>Grupo Sostén e Ingeniería de la Defensa</small>		
						Versión No 00			Página 4 de 20	
						Fecha.	08		03	2018

Mantenimiento equipos comedores	A-05-01-02-008-007 servicio de mantenimiento, reparación, e instalación, (excepto servicios de construcción)	Propios	20	CSF	\$30.000.000
---------------------------------	--	---------	----	-----	--------------

2.6. PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde la suscripción de la aceptación hasta el 30 de noviembre de 2023.

2.7. LUGARES DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	SIGLA	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
1	Batallón de Infantería No. 10 Atanasio Girardot	BIGIR	Calle 66 E No 39-84, Barrio Villa Hermosa	Medellín
2	Batallón de Artillería No.4, Coronel Jorge Eduardo Sánchez Rodríguez	BAJES	Carrera 45 No. 18-85, Barrio Buenos Aires.	Medellín
3	Batallón de Apoyo y Servicios Para el Combate No.4 Yariguies	BASER4	Calle 50 No 76-126, Cuarta Brigada Barrio Los Colores	Medellín
4	Batallón de Ingenieros No.4 Pedro Nel Ospina	BIOSP	Avenida 30 No 59-315, Barrio Niquía	Medellín
5	Batallón de Infantería No.32 General Pedro Justo Berrío	BIPEB	Carrera 70 No 1-50, Barrio Belén Las Playas	Medellín
6	Batallón de Infantería No.11 Cacique Nutibara	BINUT	Municipio de Andes	Andes
7	Grupo Mecanizado No.4 Juan del Corral	GMJC	Vereda Las Playas de Rionegro Antioquia	Rionegro
8	Batallón de A.S.P.C. No.17 Clara Elisa López	BASER17	Kilómetro 43 Vía al mar, CAREPA Antioquia	Urabá
9	Batallón de Infantería No.47 Francisco de Paula Vélez	BIVEL47	Kilómetro 2 Vía Turbo, San Pedro de Urabá	Urabá



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 5 de 20

Fecha

08

03


2018



10	Batallón de Infantería No.12 Manosalva Flórez	BIAMA	Kilómetro 5 Vía Pacurita Quibdó – Choco. Quibdó	
11	Batallón de Instrucción y reentrenamiento Fray Garnica N°.4	BITER4	Vía YARUMAL	Santa Rosa
12	Batallón de Ingenieros No.15 Julio Londoño	BIJUL	Las Animas Unión Panamericana.	Quibdó
13	Batallón de Apoyo y Servicios Cacique Pipaton	BASER14	Puerto Berrio	Puerto Berrio
14	Batallón de Infantería No. 42 Batalla de Bombona	BIBOM	Puerto Berrio	Puerto Berrio
15	Batallón de Infantería No. 3 Batalla de BARBULA	BIBAR	vereda ermitaño del municipio de puerto Boyacá Boyacá	Vereda ermitaño del municipio de puerto Boyacá
16	Batallón de Ingenieros No.14 Batalla de CALIBIO	BICAL	vereda cantimplora municipio cimitarra Santander	vereda cantimplora municipio cimitarra Santander
17	CADS Medellín	CADS	Carrera 50 No 79 sur 101 int 188	La estrella Antioquia
18	CADS QUIBDO	CADS	Kilómetro 5 Vía Pacurita Quibdó – Choco. BR15	Quibdó
19	CADS URABA	CADS	Kilómetro 43 Vía al mar, CAREPA – Antioquia BR 17	CAREPA
20	CADS Puerto Berrio	CADS	Puerto Berrio	Puerto Berrio

2.8 FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará de forma parcial, de acuerdo a requerimientos dentro de los cuarenta y cinco días (45) días siguientes a la radicación de los documentos para pago en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó, los cuales son:

1. Acta de recibo parcial a satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el supervisor del contrato y el CONTRATISTA o su delegado, debidamente autorizado mediante oficio, donde constará la conformidad de las condiciones en las que se hace la entrega, la cantidad, la fecha en la que se recibe y su valor.
2. Certificado y/o planilla de pago a los sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 6 de 20	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018

Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) y obligaciones laborales para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal.

3. Factura Comercial y/o factura electrónica según sea el caso y la exigencia de la DIAN para cada oferente, cumpliendo los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas vigentes en la materia, así

- 3.1. Denominación expresa como factura de venta.
- 3.2. Razón social y NIT del CONTRATISTA y AGENCIA LOGÍSTICA con la discriminación del IVA.
- 3.3. Número que corresponda a un sistema de numeración consecutivo de factura de venta.
- 3.4. Fecha de expedición de la factura.
- 3.5. Descripción genérica o específica del objeto contractual.
- 3.6. Valor total de la operación.
- 3.7. Indicar la calidad de retenedor sobre el impuesto sobre las ventas
- 3.8. Razón social y el NIT del impresor de la factura.


Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los numerales 3.1, 3.2, 3.3 y 3.8, deben estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación debe estar numerado en forma consecutiva y proveer los medios necesarios para su verificación y auditoria. Una vez la Regional Antioquia-Choco de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, autorice el cupo el proveedor debe elaborar factura debidamente firmada con nombre legible de quien recibe el objeto del presente contrato.

NOTA 1: La Regional Antioquia-Choco de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario

NOTA 2: Que el adjudicatario del presente proceso de selección, es decir, el futuro Contratista se compromete con la Entidad ha adelantar todas las gestiones necesarias para la actualización y reporte correspondiente en los sistemas del SECOP II y OLIMPIA a fin de realizar la gestión efectiva de la facturación y posterior pago.

2.9. TIPO DE CONTRATO: Contrato de Prestación de Servicio.

2.10. ORDENADOR DEL GASTO: En cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 722 del 20 de noviembre del 2009, por medio de la cual se nombra como Director Regional del Sector Defensa al señor Coronel (r) Freddy Quintero Oliveros. Que así mismo, mediante Resolución 1135 del 29 de diciembre del 2010, traslada de la Dirección Regional de Sur

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 7 de 20	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha	08	03	2018

Occidente y se nombra al señor Coronel (r) Freddy Quintero Oliveros en calidad de Director de la Regional Antioquia Chocó.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020, normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.



3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Regional Antioquia-Chocó adelantará un Proceso de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia el Decreto 1082 de 2015. Para la escogencia de la modalidad de selección se procedió a verificar el presupuesto oficial respecto a la Resolución número 0027 del 11 de enero de 2023, por medio de la cual se fijan las cuantías para contratar durante el año 2023 en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en atención a que el presupuesto para la presente contratación es la suma de **VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/TE (\$30.000.000), MCTE**, valor que no supera el valor de la mínima cuantía fijada por la Entidad.

Por lo anterior y en virtud a los análisis realizados en el estudio de mercado, sector y conforme al presupuesto oficial, se procederá a efectuar un proceso de selección de mínima cuantía para la contratación de "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN A LOS EQUIPOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA – CHOCÓ."

Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto:

1. La entidad estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2º, 3º y 4º del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
2. La entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la entidad estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.
3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la entidad estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 8 de 20	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

4. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
5. La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.
6. La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.
7. En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.
9. Demás procedimientos establecidos en la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

3.2 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES



De conformidad con el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, por medio de cual se modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó, promueve el desarrollo en la contratación pública, es por ello que se otorga el termino en el proceso de selección para que aquellas empresas consideradas y clasificadas como corresponde por ser MIPYMES puedan manifestar interés y así cerrarse la convocatoria solo a mipymes de conformidad a los siguiente, así:

ARTÍCULO 34. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. Modifíquese el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así:"ARTÍCULO 12. Promoción del desarrollo en la contratación pública.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 333 Y 334 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional definirá las condiciones y los montos de acuerdo con los compromisos internacionales vigentes, para que, en desarrollo de los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, adopten en beneficio de las MiPymes, convocatorias limitadas a estas en las que, previo a la Resolución de apertura del proceso respectivo, se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) MiPymes.

Asimismo, el reglamento podrá establecer condiciones preferenciales en favor de la oferta de bienes y servicios producidos por las MiPymes respetando los montos y las condiciones contenidas en los compromisos internacionales vigentes, cuando sean aplicables.

En todo caso, se deberá garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en el Proceso de Contratación.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 9 de 20	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha	08	03	2018
					

De igual forma, en los pliegos de condiciones dispondrán, de mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional en las condiciones que señale el reglamento; siempre que se garanticen las condiciones de calidad y cumplimiento del objeto contractual.

PARÁGRAFO 1. En los Procesos de Contratación que se desarrollen con base en el primer inciso, las entidades podrán realizar las convocatorias limitadas que beneficien a las MiPymes del ámbito municipal o departamental correspondiente al de la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO 2. Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 5 y 6 de la Ley 1150 de 2007, para que las Mipymes puedan participar en las convocatorias a las que se refiere este artículo, deberán acreditar como mínimo un año de existencia, para lo cual deberán presentar el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para dicha acreditación.

PARÁGRAFO 3. En la ejecución de los contratos a que se refiere el presente artículo, las entidades y los contratistas, deberán observar lo dispuesto en los artículos 90 a 95 de la Ley 418 de 1997 y las normas que la modifiquen, adicionen o subroguen."

3.3. LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL.

No aplica para la modalidad de selección.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1. Análisis del Sector Económico: de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, **se realiza el análisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.**

4.2. Estudio de mercado: Los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación.

Asi mismo, se solicitaron cotización a través del SECOP II, mediante la solicitud de información a los proveedores con referencia SIP 007-063-2023.



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 11 de 20

Fecha:

08

03

2018



COTIZACION DE EQUIPOS DE MEDICIÓN

Juan Esteban Arrieta Giraldo <juan.giraldo@agencialogistica.gov.co>

Enviado: jueves 14/09/2023 7:31 a. m.

Para: 'HDIAS@METLAB.COM.CO'

Mensaje FORMULARIO No. 1 METROLOGIA 2023.docx (25 KB)

Buen día, me permito solicitar respetuosamente Cotización de mantenimiento de metrología para la agencia Logística de las fuerzas militares Regional Antioquia choco, este proceso es de 30 millones y solicitamos cotización y de su acompañamiento al proceso, agradecemos su valioso apoyo.

COTIZACION DE EQUIPOS DE MEDICIÓN

Juan Esteban Arrieta Giraldo <juan.giraldo@agencialogistica.gov.co>

Mensaje reenviado el 14/09/2023 9:28 a. m.

Enviado: jueves 14/09/2023 7:30 a. m.

Para: 'INFO@BIOMEDIC.COM'; 'CONTRATACION@BIOMEDIC.COM'

Mensaje FORMULARIO No. 1 METROLOGIA 2023.docx (25 KB)

Buen día, me permito solicitar respetuosamente Cotización de mantenimiento de metrología para la agencia Logística de las fuerzas militares Regional Antioquia choco, este proceso es de 30 millones y solicitamos cotización y de su acompañamiento al proceso, agradecemos su valioso apoyo.

COTIZACION DE EQUIPOS DE MEDICIÓN

Juan Esteban Arrieta Giraldo <juan.giraldo@agencialogistica.gov.co>

Enviado: jueves 14/09/2023 7:18 a. m.

Para: 'amcdecolombia21@gmail.com'

Mensaje FORMULARIO No. 1 METROLOGIA 2023.docx (25 KB)

Buen día, me permito solicitar respetuosamente Cotización de mantenimiento de metrología para la agencia Logística de las fuerzas militares Regional Antioquia choco, este proceso es de 30 millones y solicitamos cotización y de su acompañamiento al proceso, agradecemos su valioso apoyo.


Cordialmente

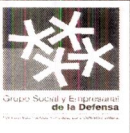


Juan Esteban Arrieta Giraldo
seguridad y defensa
su presencia es vital para el bienestar de
la ciudadanía - 2023 - s.p.
www.agencialogistica.gov.co



Una vez enviadas las solicitudes de cotización, se obtuvieron respuesta por parte de las siguientes empresas:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 12 de 20	
		Versión No 00	Fecha.	08	03



Re: cotización de certificación y medición de mantenimiento de metrología para la Regional Antioquia Choco

Centro de Ingenieria y Tecnologia de Colombia <centrodeingenieriaytecnologia@gmail.com>

viernes 22/09/2023 6:53 a. m.

Juan Esteban Arrieta Giraldo

- Mensaje
- image001.png (16 KB)
 - image003.jpg (3 KB)
 - image001.png (16 KB)
 - image002.png (7 KB)
 - image004.gif (7 KB)
 - FORMULARIO No. 1 METROLOGIA 2023.pdf (32 KB)

Buenos días,

Se envia cotización

Re: solicitud de de cotización

Jennifer Castañeda <ventascontecol@gmail.com>

⚠️ Haga clic en cada una de las imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas de las imágenes en este mensaje.

miércoles 20/09/2023 10:36 p. m.

Juan Esteban Arrieta Giraldo

- Mensaje
- image001.png (16 KB)
 - image002.png (7 KB)
 - image003.jpg (3 KB)
 - image004.gif (7 KB)
 - image002.png (7 KB)
 - ALFM CHOCO .pdf (130 KB)

Buena Tarde Juan,

Envío adjunto formulario con la cotización solicitada.

Quedo atenta a tus comentarios,

COTIZACIÓN CONAMET

LICITACIONES CONAMET <licitaciones@conamet.com>

⚠️ Haga clic en cada una de las imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas de las imágenes en este mensaje.

miércoles 20/09/2023 8:57 a. m.

Juan Esteban Arrieta Giraldo

- Mensaje
- FORMULARIO No. 1 METROLOGIA 2023.pdf (158 KB)

Buen día, Ing. Juan

Cordial saludo



Compañía nacional de metrología SAS, se permite enviar nuestra oferta económica de acuerdo al correo recibido invitandoles a ser parte de nuestra familia y brindándoles

los mejores resultados de sus calibraciones ya que tenemos las mejores CMC para sus equipos, con la tranquilidad para nuestros clientes y garantía de nuestros procesos

Los invite a revisar nuestro portafolio y acreditación anexa

Estaremos complacidos de atenderle

Por lo anterior, se procede a realizar Estudio de mercado en razón a las cotizaciones enviadas por las empresas interesadas.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21		
				Versión No 00	Página 13 de 20	
				Fecha	08	03
						

4.3. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MAS FAVORABLE	
MÍNIMA CUANTÍA	X	MENOR PRECIO	X

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal la Regional Antioquia-Chocó dará apertura a un proceso de Selección de Mínima Cuantía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, se verificará los aspectos:

- TÉCNICO:** Evaluación **Cumple / No Cumple:** Este criterio es evaluable en razón a que la documentación aportada depende del cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en la invitación pública.
- JURÍDICO:** Verificación **Habilitado / No habilitado:** Este criterio es de simple verificación por cuanto que la documentación soporte del mismo viene dado por la ley y no resulta ser ni cuantificable ni cualificable.
- ECONÓMICO:** Evaluación **No sobrepase del presupuesto oficial. Ponderado. Menor Precio.**

4.4. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en la SECCIÓN 3 GARANTÍAS, del Decreto No. 1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

4.5. ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

Matriz de Riesgos

ITEM	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia	Propagación	Impacto	Categoría	¿A quién se trata/Controla	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la ejecución del presupuesto implementado	Fecha estimada en	Fecha estimada en	Monitoreo y revisión
------	-------	--------	--------	------	-------------	-------------------------------	-------------	---------	-----------	----------------------------	---------------------------------	---	-------------------	-------------------	----------------------



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 14 de 20

Fecha.

08

03

2018



Número	Categoría	Subcategoría	Descripción	Código	Tipo	Descripción de la oferta	Propagación	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se...	Periodici...					
													ALTO	SI	ALFM	¿Cómo se...	Periodici...
1	GENERAL INTERNO	PLANEACIÓN ECONÓMICO	No existen oferentes habilitados para el proceso de selección	357	EXTERNO	Declaratoria del desier ta del proceso de selección	257			ALTO	SI	ALFM	Desarrollar un adecuado análisis de la oferta del sector	Des de la estructura i ó n del proceso	Publicación del proceso	Analiz an do adecu adament e el merca do, de modo que se identi fi que clara mente los posi bl es oferent es	Dura nte la estru ct uraci ó n del proceso
3	GENERAL EXTERNO	CONTRATACION OPERACIONAL	No ejecución del contrato e incumplimiento a la misión institucional	112	BAJO	Garantía de seriedad de la oferta	112			BAJO	SI	ALFM	Garantía de seriedad de la oferta	Des de el cierre del proceso	Hasta la adjudicación	Hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta	Diario
4	GENERAL EXTERNO	CONTRATACION OPERACIONAL	Retirar la oferta después del retraso en la etapa precontractiva	112	BAJO	Garantía de seriedad	112			BAJO	NO	ALFM	Garantía de seriedad	Des de el cierre del proceso	Hasta la adjudicación	Hacer efectiva la garantía de seriedad	Diario



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 15 de 20

Fecha

08

03

2018



			cierra el proceso	actual				de la oferta				eso	ción	dad de la oferta		
5	ESPECIFICO EXTERNO	EJECUCION OPERACIONAL	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones	Incumplimiento del objeto contractual	224	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de cumplimiento	224	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	En el evento
6	ESPECIFICO EXTERNO	EJECUCION OPERACIONAL	Falta de calidad de los bienes a contratar	Deficiencia y mala calidad de los bienes que recibe la Entidad en cumplimiento del contrato	356	EXTREMO	CONTRATISTA	Garantía de calidad de los bienes	358	EXTREMO	SI	SUPERVISOR	Desde el plazo de ejecución	Vigencia de la garantía de calidad	Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas	En el evento
7	ESPECIFICO EXTERNO	EJECUCION OPERACIONAL	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Incumplimiento del objeto contractual y violación de los derechos laborales	112	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	112	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	Mensual



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 16 de 20

Fecha.

08

03

2018



				es por parte del contratista															
8	ESPECIFICO EXTERNO	EJECUCION OPERACIONAL	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	145	BAJO	CONTRATISTA	Realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	145	ALTO SI	SUPERVISOR	Desde adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación por parte del delegado al momento de recibir los bienes contratados	En el evento				
9	ESPECIFICO EXTERNO	EJECUCION OPERACIONAL	Accidentalidad	Perjuicios materiales y ambientales	156	ALTO	CONTRATISTA	Seguimiento a la entrega	156	ALTO SI	ALFM	Desde adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	Contra entrega				



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 17 de 20

Fecha

08

03

2018



de la Defensa

1 1	ESPECIFICO EXTERNO EJECUCION OPERACIONAL	Cierre de vías de acceso	Demoras y prórrogas en el plazo de ejecución	224	BAJO	CONTRATISTA	Verificación de la periodicidad de la ocurrencia	336	ALTO SI	ALFM- CONTRATISTA	Desesudación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información por medios de comunicación	Diario
1 2	ESPECIFICO EXTERNO CIÓN/CONTRATACIÓN FINANCIERA	Variación de precios y normatividad	Falta de liquidez y condiciones de financiación	345	ALTO	CONTRATISTA	Análisis para modificación de las condiciones contractuales	345	ALTO SI	ALFM	Desesudación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información permanente con el proveedor	Diario
1 3	ESPECIFICO EXTERNO CIÓN/CONTRATACIÓN REGULATORIO	Cambio de legislación tributaria	Nuevos tributos establecidos	246	ALTO	ALFM- CONTRATISTA	Verificación normatividad tributaria	246	ALTO SI	ALFM	Desesudación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información por medios de comunicación	Diario
1 5	ESPECIFICO EXTERNO EJECUCION ECONOMICO	Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y	Suspensión del contrato	358	EXTREMO	CONTRATISTA	Verificación en los medios de comunicación	358	EXTREMO SI	ALFM	Desesudación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	En el evento



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 18 de 20

Fecha

08

03

2018



1 6	ESPECIFICO INTERNO EJECUCIÓN OPERACIONAL	especul ación de los mismos	Los efectos que pueden causar los product os en la salud de las person as o cambio en sus caracte rísticas sensori ales organol épticas y microbi ológ icas propias de los aliment os serán por cuenta y riesgo del oferent e adjudic atari	Ocasio nala suspensi ón en el cumpli mi ento contract ual	336	ALTO CONTRATISTA	Establ ecer en el lugar de entreg a del bien norma s de BPM	224	BAJO si	ALFM	Desde su adjudi cación	Hasta el plazo de ejecu ción	Mediant ela delegac ión de un supervi sor	Diario
--------	---	--------------------------------------	---	---	-----	-------------------------	---	-----	------------	------	---------------------------------	---	---	--------



5. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

6. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
Riesgos Económicos Riesgos Operacionales Riesgos Financieros Riesgos de la Naturaleza Riesgos Ambientales Riesgos Tecnológicos	Suficiencia de cumplimiento del contrato	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más contados a partir de la fecha de la entrega total de los bienes
Riesgos Económicos Riesgos Operacionales Riesgos Financieros Riesgos de la Naturaleza Riesgos Ambientales Riesgos Tecnológicos	Suficiencia de calidad del bien	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de la entrega total de los bienes
Riesgos Operacionales Riesgos Financieros	Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales	Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más

7. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES. No aplica para la modalidad de mínima cuantía.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestros Fuercos</p>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 20 de 20	
		Versión No 00	Fecha: 08 03 2018		
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>			

8. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en el contrato que se llegare a firmar con ocasión del presente proceso celebrado por la Regional Antioquia-Chocó una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

9. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que el objeto del presente proceso está incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2023.


ALDEMAR PENAGOS

Coordinador Administrativo
Comité Técnico Estructurador


DANIEL ESCOBAR

Técnico de Apoyo Seguridad y Defensa
Comité Económico Estructurador


JHON CONTRERAS HERAZO

Profesional de Defensa
Comité Jurídico Estructurador